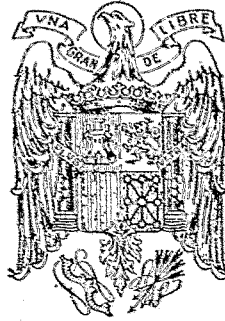


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos cruzados que ha de celebrar el Real Jockey Club en la mencionada plaza los días del 29 del actual al 4 de mayo próximo inclusive, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Estado Mayor Central del Ejército

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

Clérigos y Religiosos

Por subsistir las circunstancias que aconsejaron la publicación de las Ordenes de 14 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 285), 16 de junio de 1951 (D. O. núm. 135) y 1 de mayo de 1952 (D. O. núm. 164), se hacen extensivos a los clérigos y religiosos pertenecientes o agregados al reemplazo de 1953, los preceptos contenidos en ellas.

Los seminaristas, postulantes y novicios pertenecientes a reemplazos anteriores, a quienes por aplicación de las mismas Ordenes se les hubiera concedido prórroga para diferir el cumplimiento de las obligaciones militares, solicitarán nueva prórroga anual.

Las instancias del personal a quien se refiere esta Orden, documentadas en forma, deberán tener entrada en las Juntas de Clasificación y Revisión o en los Negociados de Reclutamiento de Africa con anterioridad al 1 de julio próximo.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal ESTADO MAYOR

Destinos

Queda sin efecto el destino conferido al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Narciso Ariza García, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla, según Orden de 28 de marzo de 1953 (D. O. núm. 74), continuando a sus órdenes y en comisión en la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de comandante del Servicio de Estado Mayor, una del Arma de Ingenieros y otra de cualquier Arma, en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reclamatorio a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERÍA

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que determina el segundo párrafo del apartado b) del artículo primero del mismo, se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, a partir de 1 de noviembre de 1952, al teniente coronel de Infantería D. Enrique García Arceñillos Sánchez, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA**Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido el día 7 de abril de 1953 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente coronel de Caballería (E. A.) del S. E. M. don Federico Martínez de Sola, del Servicio Geográfico del Ejército, que res en su actual destino y queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de marzo de 1953 (D. O. número 66), y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se citan, a los alféreces eventuales de complemento de Caballería que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los seis meses, contándoseles éstos día por día a partir de aquel en que efectúen sus incorporaciones, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación el día 1 de mayo de 1953, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en sus destinos en la fecha indicada no podrán justificar en la situación de presente y perderán los devengos de dicho mes.

APARTADO 1.º

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Don Conrado Gutiérrez Sanz.

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Don José Bruña Salas.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Don Luis Velasco Díez.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4

Don Enrique Ronda Lahn.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Don José Prieto Herrero.

Al Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6

Don Relipe Dupoy Mateo.
Don Rufino Domínguez Santurino.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7

Don Antonio García Ramírez.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Don Segundo Rodríguez de Castro.

Al Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10

Don Hilario Ferreras Carnero.

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Don Miguel Macaya Sainz-Trápaga.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13

Don Manuel Alonso Cueva.
Don Armando García Díez.
Don Angel Martínez Martínez.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Don Eduardo Camacho Vasconi.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1

Don Manuel Fontanillo Marino.
Don Horacio Rubio Fernández.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2

Don José del Valle Guzmán.

Al Grupo Dragones del Alhambra

Don Ramón Quintana Muñoz.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Don Manuel García Comendador Guzmán.
Don Julio Sánchez Martín de Vidales.
Don Pedro Otero García.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Don Eduardo Morales Maroto.
Don Antonio Simón-Talayero Martín.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13

Don Jesús Revuelta de Fuentes.

APARTADO 2.º

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8 y 3.ª Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Enrique Reguero Mencía.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13 y 8.ª Unidad de Tropas de Veterinaria

Don Emilio Lobillo Berlanga.
Don Jesús Martínez-Corbalán Beyret.

Madrid, 11 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de la Orden de 23 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71), se reproduce a continuación, debidamente rectificada, en la parte correspondiente.

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 25 de febrero de 1953 (D. O. número 50), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Sargento de Caballería D. Agustín Calleja Sanz, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento de Caballería D. Antonio Rodríguez Espinosa, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, en solicitud de que se le conceda la rectificación del segundo apellido, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispensa, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Antonio Rodríguez Espinosa, debida-

do hacérsele las rectificaciones en su documentación militar.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende al empleo de teniente de complemento del Arma de Caballería, al alférez de dicha Escala y Arma, destinado para prestar sus servicios como veterinario en la Jefatura de Veterinaria de La Comandancia General de Melilla don Carlos Rey Gago, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1950, y continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de abril de 1953, el sargento especialista paradista D. José León Benítez, del 6.º Depósito de Sementales.

Madrid, 11 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 75, al coronel de Artillería (E. A.), perteneciente al Grupo de Mando de Armas, D. Manuel Marceide Odrizola, actualmente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección Antiaérea.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 45), para cubrir una vacante de capitán de Artillería, Escala activa, en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, correspondiente al

Grupo de Mando de Armas, se destina a la misma al capitán de Artillería (E. A.) don Venancio Caro Martín, del Regimiento de Artillería número 13.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 45), para cubrir dos vacantes de capitán de Artillería de la Escala activa, correspondientes al Grupo de Mando de Armas, existentes en la Sección de Campaña (Madrid) de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, se destinan a la misma a los de dicho empleo que a continuación se relacionan:

Secretario de la Sección de Campaña, capitán de Artillería (E. A.) don Amador García Carrasco, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Auxiliar de profesor del Grupo 2.º, (estudios y experiencias de la Sección Campaña), capitán de Artillería (Escala activa) don Jesús Garzón Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Madrid, 11 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de marzo último (D. O. núm. 58), para proveer una vacante de teniente de Artillería de la Escala activa, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, se destina a la misma al teniente de Artillería (E. A.) don Adolfo Albajara Bodega, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de marzo último (D. O. número 65), y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se cita a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que tienen terminadas sus carreras civiles, y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los seis meses, contándoseles éstos día por día a partir de aquel en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Los oficiales destinados a los Regimientos de Artillería números 20, 21, 24 y 29, que no hayan acompaña-

do a sus papeletas de petición de destino el certificado médico de reunir media aptitud física para servir en Unidades de Montaña, deberán remitirlo con urgencia, anticipando el resultado del reconocimiento por telegrafo.

Los oficiales destinados por la presente Orden efectuarán la incorporación a sus respectivos Cuerpos el día 1 de mayo próximo, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en sus destinos en la fecha indicada no podrán justificar en la situación de «presente» y perderán los devengos de dicho mes.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Enrique Navarrete Fernández.

Otro, D. José Díaz Vighi.

Otro, D. Manuel Fernández Meleno

Otro, D. Alejandro Blanco Garijo.

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Rafael González Rodríguez.

Otro, D. Antonio López-Urrutia Fernández.

Otro, D. José Meseguer Guillamón.

Otro, D. Jaime Corral Amat.

Otro, D. Juan Gutiérrez Ducons.

Otro, D. Rafael Izard Badía.

Otro, D. Luis Cabanellas Machín.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Rafael Cortés Gallego.

Otro, D. José Escudero Agudo.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Tomás Bravo Sedano.

Otro, D. Francisco Alvarez Grande.

Otro, D. Juan Miró Chavarria.

Otro, D. Fernando Martínez Bannazar.

Otro, D. José Montes Heredia.

Otro, D. José García Rodríguez.

Otro, D. José Calvo Salazar.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Julián Juste Rullo.

Otro, D. Luis Serrallonga Sevilla.

Otro, D. Luis Soucheiron Camos.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Velasco Rilo.
Otro, D. Juan Solá Fernández.
Otro, D. David Flor Lechago.
Otro, D. Manuel Cuadra Mozón.
Otro, D. Juan Rivas Espasa.
Otro, D. Andrés Arriola Villa.
Otro, D. Félix Boronat Roure.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Miguel García Gisbert
Otro, D. Fermín Martínez Fernández.
Otro, D. José Turet Claparols.
Otro, D. Andrés Soier Fou, odona.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Jaime Toira Guilera.
Otro, D. Pedro Rius Caba.
Otro, D. Joaquín Torra Fabregas.
Otro, D. José Mercade Guasch.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Estanislao Tomás Morera.
Otro, D. Guillermo Traver Sales
Otro, D. Silvio del Arco Izeo.
Otro, D. Francisco Isamat Baró.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Gregorio Sánchez Milano.
Otro, D. Máximo Hernanz Mínguez.

A la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ramón Callis Serrabón.
Otro, D. José Ríos Mingarro.

Al Grupo de Artillería de Costa de Melilla

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Abello Boada.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ignacio Saavedra García.
Otro, D. Luefano de Mera Dalgado.
Otro, D. Rafael Cobo Arrarte.
Otro, D. Antonio Catalán Andrés.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Gómez Patou.
Otro, D. José Abad Escoriza.
Otro, D. Alberto Berdión Cantón-Salazar.
Otro, D. José Trevijano Echevarría.

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Tjjera Quijano.
Otro, D. José Tomé Lorenzo.
Otro, D. Diego García-Fernández Fernández.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Cervera Ahréu.
Otro, D. Eduardo Conejo Ortega.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Fernando Bernar Real de Asua.
Otro, D. Jesús Erice Insausty.
Otro, D. José Salcedo Eguía.
Otro, D. Juan Gaudarrías Beitia Aguirreche.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alfonso González del Rey Cuervo.
Otro, D. Luis Aguttre Enríquez.
Otro, D. José García Fernández.
Otro, D. Antonio Bonet Sánchez.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Lasarte Agustín.
Otro, D. Pedro Gorrindo San Martín
Otro, D. Joaquín Escribano Gil.
Otro, D. Ricardo Isabel Gracia.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Buscalleda Rivas.
Otro, D. José Barrenechea Aberasturi.
Otro, D. Guillermo Bigas Crexans.
Otro, D. José Breu Goberna.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Barceló Lapetra.
Otro, D. Roberto Rubert Roca.
Otro, D. Matías Ureta Rivero.
Otro, D. Alfonso Thio de Pol.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alberto Santos de la Torre.

Otro, D. José Gómez Lainz.
Otro, D. José Calzada Badia.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Lamafus Sesé.
Otro, D. Felipe Guisasaola Aguirrebeña.
Otro, D. Vicente Sánchez Sánchez.
Otro, D. Juan Ameztoy Altamira.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Oraá San Martín.
Otro, D. José Grigelmo R'hechini.
Otro, D. Juan Martín Bernal.
Otro, D. Amancio Gómez Fernández.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Pelayo Escudero.
Otro, D. Valeriano Barrios Fernández de Luco.
Otro, D. Ursicino Díaz Román.
Otro, D. Juan Vilanova Saguer.

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Casto Cuevas González.
Otro, D. Juan González Peramato.
Otro, D. José Natal Barriuso.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Gilberto Fernández Rodríguez.
Otro, D. Juan Lángara Sarriá.
Otro, D. Miguel Fernández Refojo.
Otro, D. José Espantoso Solloso.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Victoriano Santesteban Miranda.
Otro, D. Enrique Cárdenas López.
Otro, D. Miguel Montes Barranco.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Ochoteco Alquiza.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Alférez eventual de complemento de Artillería D. César Marquinez Loyarte.
Otro, D. José Alvarez Fuertes.
Otro, D. José Magdalena Martínez.

<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 41</i> <i>Grupo Antiaéreo</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Fernández Criado.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 62</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ramón Oro Rossell. Otro, D. Carlos Relats Fortuny.</p>	<p>AUTOMOVILISMO</p> <p><i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Buch Guasch.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 42</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ricardo Eguillor Fernández. Otro, D. Rafael Molina Reig.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 63</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Hermoso Junco. Otro, D. Antonio Rubiera Utrilla.</p>	<p><i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Porro Capote.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 42</i> <i>Grupo Antiaéreo</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Puig Rojas.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 71</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alfredo Rodríguez Berzosa Benito. Otro, D. Alvaro Jiménez Casado.</p>	<p><i>Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Pérez Yáguéz.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 43</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Ruiz Pérez.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 72</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Francisco Gutiérrez Nogales. Otro, D. José Encio Cortázar.</p>	<p>FORZOSOS</p> <p><i>Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras</i></p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 44</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Santiago Anguera Tutusaus. Otro, D. Joaquín Montoriol Pous.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 73</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ramón López Díaz. Otro, D. Alejandro Campos Otero.</p>	<p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Lago Núñez. Otro, D. Fernando Téna Herrera.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 45</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Angel Buñuel Guillén Otro, D. José Fernández Sáenz.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 74</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Domingo Carrascal Queimadelos.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 12</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Angel Ispizua Mota. Otro, D. Angel Haro López de Castro</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 46</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Azcoaga Cano. Otro, D. Miguel Nagore Alcázar.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 75.</i> <i>Plana Mayor y Grupo I</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Fernando Pascual Borrego. Otro, D. Luis Erice Lepine.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 16</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Demetrio Zafra Cisneros.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 46</i> <i>Grupo Antiaéreo</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luciano Olivera Vicente.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 75.</i> <i>Grupo II</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis González García. Otro, D. Pedro Marín Heredia.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 17</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Leocadio Llanos Felipe.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 47</i> <i>Grupo Antiaéreo</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Vinos Aldama. Realizará sus prácticas en dos periodos trimestrales de verano correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1953 y 1954.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 75.</i> <i>Grupo III</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Serverón Rocher. Otro, D. Joaquín Tarazona Pajares.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 29</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Ayala Ortiz. Otro, D. Roberto Benede Masferrer.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 48</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alejandro Tabernero San Román. Otro, D. José Lecuona Aguirre.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 75.</i> <i>Grupo IV</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Rafael Martín Ortega. Otro, D. José Betegán Arnal.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 43</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Andrés Hernández González.</p>
<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 48.</i> <i>Grupo Antiaéreo</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Meglino Iturbe.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 75.</i> <i>Grupo V</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Gutiérrez Ruiz. Otro, D. Manuel Garzón Lozano.</p>	<p><i>Al Regimiento de Artillería núm. 74</i></p> <p>Alférez eventual de complemento de Artillería D. Julián Izquierdo Izquierdo. Madrid 13 de abril de 1953.</p>

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, con residencia en León, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1933 (D. O. número 4), y caso 2.º del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al maestro armero de la 2.ª Sección del C. A. S. E. don Eduardo Osa Herrero, con destino en el Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. número 83), y en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Militar de Montaña, aprobado por Orden de 24 de marzo de 1948 (D. O. núm. 76), se anuncia concurso para cubrir una vacante de sargento de Artillería existente en la citada Escuela.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento**Continuación en la Escala**

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 («C. L.» número 247), se concede la continuación en la Escala de complemento, hasta la edad señalada para el retiro a los de igual empleo de la Escala activa, al alférez de complemento de Artillería, D. Emilio Cogollos Rubios, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Caragente (Valencia).

Madrid, 10 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS**Recompensas**

Como comprendido en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, al capitán de Ingenieros (E. A.) don Máximo López Sotillo, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el apartado a) y b) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, sin pensión y pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, a partir de 1 de julio de 1952 al teniente de Ingenieros (E. A.) don Rafael Martín Lucía, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el apartado a) y b) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco sin pensión y pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, a partir de 1 de noviembre de 1950, al sargento de Ingenieros D. Pedro Abad García, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el capitán de Ingenieros (E. A.) don Ramón Pardo, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (Plaza de Lugo).

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar Ortiz Zornoza, al teniente de Ingenieros (E. A.) don Licerio García Baños, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, rectificación a los concedidos por Orden de 27 de febrero de 1953 (D. O. núm. 51).

Auxiliar de Obras y Talleres D. Julián Fernández Landa y Fernández de Quineoces, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, con antigüedad de 1 de julio de 1950, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Otro, D. Francisco Padilla López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Parque Central de Transmisiones, cinco trienios por llevar quince años de servicio, con antigüedad de 1 de septiembre de 1950, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Otro, D. Aurelio Simón Pérez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, cinco trienios por llevar quince años de servicio, con antigüedad de 1 de septiembre de 1950, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

GUARDIA CIVIL**Recompensas**

Como comprendido en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al teniente de la Guardia Civil don Francisco Serrano López, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de marzo de 1953 (D. O. núm. 67), para cubrir una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para jefe del Detall en la Academia de Intendencia, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Isaac Martín Vara, actualmente disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 11 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Esperanza Gavira Valverde, al comandante interventor (E. A.) don Blas Oliveros Caballos, con destino en el Servicio de Intervención Económico-Legal de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 9 de abril de 1953, a los jefes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que para cada uno se indica:

Teniente coronel médico D. Isidro Rodríguez Medrano, del Hospital Militar de Valladolid, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Comandante médico D. Zacarías Mínguez Biel, director del Parque de Sanidad Militar de Melilla, disponible forzoso en Marruecos, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 11 de marzo de 1953 (D. O. núm. 58), se reproduce a continuación, debidamente rectificadas, en la parte correspondiente:

Como comprendido en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que determina el segundo párrafo del apartado b) del artículo primero del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, a partir de 1 de junio de 1952, al capitán médico asimilado D. José Pérez Gómez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al comandante farmacéutico D. Miguel Orense Rosende, de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de abril de 1953.

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al sargento de Farmacia D. Faustino Gómez Ferreiro, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir en 1 de abril de 1953.

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Recompensas**

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162) y en las condiciones que determina el segundo párrafo del apartado e) del artículo primero del mismo, se eleva al 20 por 100 del suel-

do de sus respectivos empleos, a partir de las fechas que se indican, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, por las Ordenes que se consignan.

A partir de 1 de octubre de 1952

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Inza Andueza, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 29 de octubre de 1951 (D. O. núm. 246).

A partir de 1 de diciembre de 1952

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Antonio González García, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Anexa a la concedida por Orden de 26 de febrero de 1951 (D. O. núm. 57).

Capitán de Infantería (E. A.) don Isidro Romero Naranxeira, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil. Anexa a la concedida por Orden de 6 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 256).

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Alejandro Rubio Arrieta, del Regimiento Zapadores de Fortaleza número 2. Anexa a la concedida por Orden de 12 de marzo de 1951 (D. O. núm. 63).

A partir de 1 de enero de 1953

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Juan Collados Lizama, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 11 de diciembre de 1950 (D. O. número 255).

A partir de 1 de febrero de 1953

Capitán de Infantería (E. A.) don David Gonzalo Paredes, del 24 Tercio de la Guardia Civil de Fronteras. Anexa a la concedida por Orden de 26 de febrero de 1951 (D. O. núm. 57).

Madrid, 13 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería (E. A.) don Antolín Robles de León, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Tomás Franco Féliz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Mariano Lachen Gracia, del mismo.

Otro, D. Juan de la Lama Cerecedo del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Capitán médico de Sanidad Militar don Antonio Apesteguía Zabala, del mismo.

Teniente de la Guardia Civil D. José Delgado Crespo, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Ramón Faustino Ruano, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Cándido Galindo Martín, del mismo.

Otro, D. José Jardón Ballester, del mismo.

Otro, D. Mariano Gómez Boira, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Modesto Arduán Zamora, del mismo.

Madrid, 13 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1928 (D. O. número 162) y en las condiciones que determina el segundo párrafo del apartado b) del artículo primero del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a los oficiales que a continuación se relacionan, a partir de las fechas que se citan.

A partir de 1 de octubre de 1931

Capitán de Infantería (E. A.) don Enrique Alonso López, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 16.

A partir de 1 de enero de 1932

Teniente de Artillería (E. A.) don Agustín Pérez Castilla, del Regimiento Artillería de Montaña núm. 24.

A partir de 1 de julio de 1932

Capitán de Infantería (E. A.) don Tomás Franco Féliz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

A partir de 1 de septiembre de 1932

Capitán de Infantería (E. A.) don Jesús Ramos González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

A partir de 1 de enero de 1933

Teniente de la Guardia Civil don Aurelio Losada Suárez, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.
Otro, D. Dámaso Gómez Pérez, del mismo.

A partir de 1 de marzo de 1933

Capitán de Artillería (E. A.) don José Artal Baquero, del Regimiento Artillería de Montaña núm. 29.
Madrid, 13 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1928 (D. O. número 162), se concede la Cruz de primera clase, del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Brigada de Infantería D. Arturo Estévez Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Amadeo González Blázquez, del mismo.

Brigada de Ingenieros D. Hermógenes Noguerales Elvira, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.

Sargento músico D. José Miravete Ortiz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Madrid, 13 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 18 de julio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado con la adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Escuela de Automovilismo del Ejército

Comandante de Caballería (Escala activa) don Mariano Escribano de la Torre, adición de una barra azul a otra de igual color que con una dorada posee.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Julián Genicio Tejero, adición de una barra azul a otra de igual color que con una dorada posee.

Capitán de Infantería (E. A.) don Félix González Estéfani y Beltrán de Lás, adición de una barra azul a dos de igual color que con una dorada posee.

Capitán de Caballería (E. A.) don Antonio Calavia Moreno, adición de una barra azul a dos de igual color que con una dorada posee.

Capitán de Artillería (E. A.) don

José Couceiro Villamartín, distintivo sin barras.

Madrid, 13 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 6 de febrero de 1933 (D. O. num. 34), para cubrir las vacantes de capitán existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, se destina con carácter voluntario a los que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería (E. A.) don José Jiménez Gau, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Capitán de Infantería (E. A.) don Miguel Murillo Ferrol, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Capitán de Artillería (E. A.) don Marcelino Jiménez Rivares, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Capitán de Artillería (E. A.) don Segismundo Echevarría Castañón, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Capitán de Artillería (E. A.) don Emilio Delgado Orbanjea, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Capitán de Artillería (E. A.) don Alfredo Martínez Álvarez, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Miguel Molina Palacios, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Cipriano Robles Caballero, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Federico Sáez Domenech, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 13 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian dos vacantes de teniente auxiliar, existentes en el Regimiento de Defensa Química, para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo y Escala pertenecientes a cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Ca.

narias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de suboficiales existentes en las Unidades del Servicio de Defensa Química que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo, pertenecientes a las Armas de Infantería e Ingenieros.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Defensa Química.—Una de brigada.

Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército II.—Una de sargento.

Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de sargento.

Compañía de Defensa Química de la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento.

Madrid, 11 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En las páginas 186 y 191 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales de la Escuela auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíclicos.

Dirección General de Servicios

Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Valenciana que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en la plaza de Valencia durante los días 1 al 9 del próximo mes de mayo, he resuelto acceder a la solicitud autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en

cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al comandante de Caballería D. Juan García Trejo Garbaldi, Delegado de Cría Caballar de Valencia Castellón, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de Aranjuez que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de tener lugar en dicha plaza durante los días 1 al 14 ambos inclusivos del próximo mes de mayo, he resuelto acceder a la solicitud autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este concurso se designa al comandante de Caballería D. Alfonso García Martínez con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Director del Deporte Hípico de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional Oficial que ha de celebrarse en Madrid durante los días 16 al 25 del próximo mes de mayo, he resuelto acceder a la solicitud autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose

dose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al comandante de Caballería D. Carlos Kirkpatrick O'Donnell, con destino en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 28 al 30, ambos inclusivos, del próximo mes de mayo, he resuelto acceder a la solicitud, autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. César Fernández Rodríguez, delegado de Cría Caballar de Córdoba-Badajoz, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 14 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente del Real Club de Polo de Barcelona que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 23 de junio al 2 de julio próximo, he resuelto acceder a la solicitud, autorizando a los Generales, jefes y oficiales

ciales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que dispone los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1928 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al comandante de Caballería D. Angel Clavero Fernández, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 14 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio último y por cumplir el día 10 del mes actual, la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de 1932, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente coronel de la Guardia Civil don Carlos Simarro Medina, de la 244 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 4.º Tercio.

Madrid, 13 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1930 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 10 de abril de 1933, a los comandantes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Gonzalo Fernández Valdés Hernández, de la situación de supernumerario, continuando en la misma, afecto al 2.º Tercio Móvil.

Don Germán Morán Berbedés, de la situación prevista en el párrafo 2.º del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1929 (D. O. núm. 4), pasando a la situación de disponible forzoso en la segunda Zona de dicho Cuerpo, continuando afecto al 2.º Tercio Móvil para documentación y haberes.

Madrid, 13 de abril de 1933.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1932 («B. O. del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se conceda el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley al personal de los Ejércitos de Tierra y Aire que figura en la relación que a continuación se inserta, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indica y causando baja en la respectiva escala profesional y alta en la de complemento de su Arma o Cuerpo cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército correspondiente.

Para la reclamación y percibo de haberes militares se tendrá en cuenta por todos los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1932 («B. O. del Estado» núm. 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 251), y para la Revista de Comisario, la de 13 de diciembre del indicado año (*Boletín Oficial del Estado* núm. 354).

Este personal que ahora ingresa en la Agrupación, con la situación de «reemplazo voluntario», podrá, si así lo desea, tomar parte en las próximas pruebas de aptitud que se celebren, siempre que voluntariamente

lo soliciten por escrito dirigido al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles (Prim. 10. Madrid), para en su día tener derecho a destino de primera y segunda clase (Grupo Administrativo), debiendo el Cuerpo de procedencia facilitarle una certificación de los haberes que ahora percibe, para que en el futuro le sirva, si llega el caso de pedir destino.

Los que pasen a formar parte de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «reemplazo voluntario» podrán residir en el extranjero si a ello no se oponen las disposiciones legales de carácter general que regulan la permanencia de súbditos españoles fuera de España, quedando sometidos a lo dispuesto en la Real Orden circular de 10 de junio de 1920 (*Colección Legislativa* núm. 299), por la que se permite a los pertenecientes a la Escala de complemento viajar libremente por el extranjero, previo conocimiento y subsiguiente autorización.

En cuanto a la manera de acreditar su existencia y residencia legal para la debida justificación de sus haberes, procede que este personal pase la correspondiente revista ante el Agente Consular respectivo, y si no lo hubiera en la población donde fije su residencia, remitiendo al Jefe de la Pagaduría que a petición propia se le señale por esta Presidencia (Junta Calificadora de Aspirantes

a Destinos Civiles) el oportuno justificante con la sola firma del interesado, en analogía con lo fijado en el artículo cuarto de la Real Orden circular citada, para la revista anual establecida en la de 27 de diciembre de 1919 («C. L.» núm. 489) y en el artículo número 13 del Reglamento para la Revista de Comisario de 7 de diciembre de 1892 («C. L.» núm. 339), en relación con el artículo n.º 34 de la Orden circular de 23 de julio de 1900 («C. L.» núm. 156), para los que desempeñen comisiones en el extranjero.

En lo que refiere al percibo de los haberes que se asignen al personal en cuestión, éste deberá designar persona que le represente y haga efectivos aquellos haberes en la Pagaduría Militar correspondiente.

Por lo que se refiere al derecho de indemnización por traslado de residencia de citado personal que la fije en el extranjero, sólo corresponde hasta el punto de la frontera en que salga del territorio nacional, y concretamente en el caso de Tánger, hasta Algeciras, si el personal procedente de la Península, Baleares o Canarias, o hasta el puesto fronterizo de El Borch, si procede de Marruecos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1933.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Aire.

RELACION QUE SE CITA**EJERCITO DE TIERRA****INFANTERIA***Capitanes*

Don Claudio López Hernández, del Regimiento Alava núm. 23, en Madrid.

Don Fermín García Ortega, de la Academia de Suboficiales, en Madrid.

Tenientes

Don Juan Marcos Marcos, del Regimiento León núm. 38, en Madrid.

Don Eloy Valero Serrano, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, en Quizena (Huesca).

Don Bernardino Solís Mateo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11, en Salamanca.

Brigadas

Don José Manuel Pérez Martínez, del Regimiento Inmemorial núm. 1, en Garrovillas (Cáceres).

Don Alejandro Álvarez Argüello, del Regimiento Milán núm. 3, en Madrid.

Don Norberto Martiarena Goicoa, del Regimiento Covadonga núm. 5, en Madrid.

Don Rafael Villalba Prieto, del Regimiento Soria núm. 9, en Sevilla.

Don Marcelino Villaverde Pérez, del Regimiento Zaragoza núm. 12, en Páramos (Pontevedra).

Don Arsenio Cedrón Cortón, del Regimiento Zaragoza núm. 12, en Lugo.

Don José Arias Miranda, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Tarrasa (Barcelona).

Don Ramón Invernón Álvarez, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Los Gallardos (Almería).

Don Francisco Servando Moraleda, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Conquista (Córdoba).

Don Hdefonso González Arias, del Regimiento Jaén núm. 25, en Moreuela de los Infanzones (Zamora).

Don Manuel Gil Frutos, del Regimiento Badajoz núm. 26, en Mérida (Badajoz).

Don Manuel Lorenzo Galeano, del Regimiento Badajoz núm. 26, en Zamora.

Don Samuel Merchán González, del Regimiento Badajoz núm. 26, en Olot (Gerona).

Don Ramón González Pérez, del Regimiento Isabel la Católica número 29, en Hervas-Carral (La Coruña).

Don Eloy González Fernández, del Regimiento Alcántara núm. 33, en Gondomar (Pontevedra).

Don Ulpiano López Campelo, del Regimiento Burgos núm. 36, en León.

Don Jesús de la Riva González, del Regimiento Burgos núm. 36, en Pedrín de Torio (León).

Don Ginés Mendoza García, del Regimiento Sevilla núm. 40, en Melilla (Marruecos).

Don Maximiliano Calvo Alonso, del Regimiento Mahón núm. 46, en Barco de Valdeorras (Orense).

Don Diego Mata Sanjuán, del Regimiento Mahón núm. 46, en Monforte de Lemos (Lugo).

Don Bartolomé Barceló Vaquer, del Regimiento Palma núm. 47, en Viníamar (Selva, Baleares).

Don José Pérez Suárez, del Regimiento Tenerife núm. 49, en La Laguna (Tenerife).

Don Francisco Prieto Galache, del Batallón C. C. C. núm. II, en Aldea del Obispo (Salamanca).

Don Manuel Gallego Almazán, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, en Huesca.

Don Antonio Vitales Gracia, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9, en Huesca.

Don José Cantero Mentaberri, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, en Iruñeta (Navarra).

Don José González Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11, en Orense.

Don Eugenio Romero Romero, de la Escuela Superior del Ejército, en Vigo (Pontevedra).

Don Valero Gómez Martín, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército V, en Burbaqueña (Teruel).

Don José Parra Galán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, en Chiclana (Cádiz).

Don Pedro Lázaro Herce, de la Caja de Recluta núm. 2, en Marcilla (Navarra).

Don Gabriel Ochoa Caparrós, de la Caja de Recluta núm. 27, en Ceuta (Marruecos).

Don Tomás Martínez García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, en Madrid.

Don José Novo Fernández, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, en Chantada (Lugo).

Don Juan Díez Montes, de la Base de Parque y Talleres de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, en Valladolid.

Don Baldomero Rosino Lorenzo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en Carbajales de la Encamienda (Zamora).

Brigadas maestros de Banda

Don Juan Expósito Apolinario, del Regimiento Extremadura núm. 15, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Epifanio González Arnaiz, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Córdoba.

Sargentos

Don Lorenzo Romero Frías, del Regimiento Inmemorial núm. 1, en Madrid.

Don José Rodríguez Vilches, del Regimiento Milán núm. 3, en Gijón (Asturias).

Don José Salazar Melcón, del Regimiento Simancas núm. 4, en Gijón (Asturias).

Don Agapito Jiménez Cánovas, del Regimiento Soria núm. 9, en Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Don José López Díaz, del Regimiento Soria núm. 9, en Olivares (Sevilla).

Don Fernando Cabrera Pariente, del Regimiento Córdoba núm. 10, en Jaén.

Don José García Martín, del Regimiento Córdoba núm. 10, en Puebla del Caramiñal (La Coruña).

Don Francisco Mejías Serrano, del Regimiento Córdoba núm. 10, en Arfacar (Granada).

Don Eugenio Pacheco Díez, del Regimiento Córdoba núm. 10, en Herrera del Duque (Badajoz).

Don Floreal Rodríguez Trejo, del Regimiento Córdoba núm. 10, en Tarifa (Cádiz).

Don Francisco Carrillo Barros, del Regimiento Zaragoza núm. 12, en Santa Cruz-Vedra (La Coruña).

Don Ubaldo Cobrero Nuevo, del Regimiento Mallorca núm. 13, en Manganeses de la Polvorosa (Zamora).

Don Gaspar Domínguez Álvarez, del Regimiento Mallorca núm. 13, en Zamora.

Don Marcos de la Fuente Pinchete, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Castellón de la Plana.

Don Felipe García Rodríguez, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Almazora (Castellón de la Plana).

Don Cesáreo Pérez Imizeoz, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Yesa (Navarra).

Don Lucas Bernet de Dios, del Regimiento Extremadura núm. 15, en Sevilla.

Don Joaquín Martínez García, del Regimiento Extremadura núm. 15, en Badajoz.

Don Eduardo Toledo Muñoz, del Regimiento Extremadura núm. 15, en Chauchina (Granada).

Don Pedro Cortés Becerra, del Regimiento Pavía núm. 19, en San Roque (Cádiz).

Don Juan Cebrián Lorente, del Regimiento Guadalajara núm. 20, en Alarba (Zaragoza).

Don Antonio Conejo González, del Regimiento Guadalajara núm. 20, en Madrid.

Don Valentín Pastor Blanco, del Regimiento Guadalajara núm. 20, en Segovia.

Don Angel Bello Gascón, del Regimiento Vizeaya núm. 21, en Vigo (Pontevedra).

Don José Barbosa Durán, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Roquetas del Mar (Almería).

Don Simeón Bas Gil, del Regimen-

to Nápoles núm. 24 en Deza (Sar'a).

Don Juan González Moreno, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Fíñara (Almería).

Don Aurelio López Martín, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Pechina (Almería).

Don Bienvenido Rico Mingueta, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Cortijo la Reserva (Félix, Almería).

Don Rafael Polo Beneles, del Regimiento Jaén núm. 25, en Alcuéscar (Cáceres).

Don Manuel Roldán Expósito, del Regimiento Jaén núm. 25, en Barcelona.

Don Plácido Torres González, del Regimiento Jaén núm. 25, en Herrera de Alcántara (Cáceres).

Don Ignacio Sánchez Pérez, del Regimiento Badajoz núm. 26, en Olot (Gerona).

Don Toribio Hernández Polo, del Regimiento La Victoria núm. 28, en Golecello (Salamanca).

Don Francisco Martín Almaraz, del Regimiento La Victoria núm. 28, en Aldeatejada (Salamanca).

Don Antonia Ares Berea, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29, en San Juan de las Abadesas (Gerona).

Don Gabriel Casado Ramos, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29, en Mieres (Asturias).

Don Antonio Paramio Casado, del Regimiento San Quintín núm. 32, en Castrofuerte (León).

Don José Bazán Bernal, del Regimiento Granada núm. 34, en Pinos del Valle (Granada).

Don Pedro Nieto Nieto, del Regimiento Toledo núm. 35, en Zamora.

Don Mauricio de la Peña Barbero, del Regimiento Toledo núm. 35, en Zamora.

Don Saturnino Domínguez Fernández, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37, en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Don Agustín Aguilar-Tablada Varo, del Regimiento Cádiz núm. 41, en Puerto de Santa María (Cádiz).

Don Juan José Andrés Yelo, del Regimiento Cádiz núm. 41, en Sevilla.

Don Eduardo Barquín Ruiz, del Regimiento Cádiz núm. 41, en Puerto de Santa María (Cádiz).

Don Jacinto Gutiérrez González, del Regimiento Cádiz núm. 41, en Vilches (Jaén).

Don Antonio María Ramírez, del Regimiento Cádiz núm. 41, en Cádiz.

Don Francisco Navarro Segura, del Regimiento Cádiz núm. 41, en Cádiz.

Don Narciso Pulido Pérez, del Regimiento Cádiz núm. 41, en Sevilla.

Don Victoriano Fernández Jul, del Regimiento Murcia núm. 42, en Lugo.

Don Urbano Salgado Balboa, del Regimiento Murcia núm. 42, en Verín (Orense).

Don Celestino Antón Hernando, del Regimiento Garelano núm. 45, en Bilbao (Vizcaya).

Don Ángel Villar Villar, del Regimiento Garelano núm. 45, en Bilbao (Vizcaya).

Don Valentiano Guillén Simón, del Regimiento Palma núm. 47, en Artá (Baleares).

Don Lázaro Díaz Abreu, del Regimiento Tenerife núm. 49, en Valverde, Isla de Hierro (Canarias).

Don Estanislao Cabrera de la Cruz, del Regimiento Melilla núm. 52, en Madrid.

Don Felipe Martín Alonso, del Regimiento Melilla núm. 52, en Santuste de San Juan Bautista (Segovia).

Don Teodoro Yagüe López, del Regimiento Belchite núm. 57, en Zaragoza.

Don Eutiquio Hernández Díez, del Regimiento Bailén núm. 60, en Logroño.

Don Manuel García Sánchez, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61, en Madrid.

Don Elías Andrés Barrios, del Batallón C. C. C. núm. XXVI, en Madrid.

Don Marcelino Encinas Jiménez, del Batallón C. C. C. núm. XXVI, en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Don Esteban González Piedra, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, en Naya del Rey (Valladolid).

Don Gabriel de Ponga Hoyos, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, en Almacellas (Lérida).

Don Pablo Bates Escuer, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, en Huesca.

Don Ricardo Vázquez Baylín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, en Zaragoza.

Don Luis Torres Doval, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, en Lugo.

Don José Badía Asensio, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5, en Zaragoza.

Don Félix Cabrera Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, en Puntallana (Tenerife).

Don Casimiro Prieto Timón, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, en Montánchez (Cáceres).

Don Dionisio Quirre Díez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, en Gumiel del Mercado (Burgos).

Don Antonio Martínez Echevarría, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10, en Zaragoza.

Don Cipriano Soto Zabalza, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, en Vera de Bidasoa (Navarra).

Don Miguel González Benítez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11, en Tordesillas (Valladolid).

Don José López Cazalla, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11, en Port-Bou (Gerona).

Don Jerónimo Utrera Valencia, del

Regimiento Cazadores de Montaña número 11, en Alicante.

Don Juan Villar Rubio, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, en Plasencia (Cáceres).

Don Manuel Castaño Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, en Puigcerdá (Gerona).

Don Prudencio Puertas Urueña, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, en Tarragona.

Don Federico Jiménez Gómez, del Grupo de F. R. I. Ceuta núm. 3, en Belalcázar (Córdoba).

Don Julián López de Diego, del Grupo de F. R. I. Ceuta núm. 3, en Sigüenza (Guadalajara).

Don Gaspar de Madariaga Heredia, del Grupo F. R. I. Ceuta núm. 3, en Barbate de Franco (Cádiz).

Don Antonio Alemán Artilles, del Grupo F. R. I. Arcila núm. 6, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don José María Ruiz Beato, del Grupo F. R. I. Arcila núm. 6, en Jauja-Lucera (Córdoba).

Don José Segura Carranza, del Grupo F. R. I. Arcila núm. 6, en Sevilla.

Don Antonio López Sánchez, de la Escuela de Estado Mayor del Ejército, en Colmenar Viejo (Madrid).

Don Veneslao Rodríguez Lastera, de la Capitana General de la 4.ª Región Militar (Estado Mayor), en Barcelona.

Don Gonzalo García Álvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Don Sebastian Trevejo Rivas, de Parque y Talleres de Automovilismo, 7.ª Región Militar, en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Don Esteban Martín González, del Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, en Santa Cruz de la Palma.

Don Marceliano González Gómez, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, en Lorca (Murcia).

Don Antonio López Núño, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, en Zaragoza.

Don Camilo Rodríguez Vázquez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, en Orense.

Don Francisco Uceda Rodríguez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Fuente de León (Badajoz).

Don Francisco Rivero Clemerte, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en Sevilla.

Don Antonio González Martínez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Pousa-Creiente (Pontevedra).

Don Felipe Ruiz Vizcaino, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, en Sorbas (Almería).

Don Francisco Covas Brunet, de disponible forzoso en Baleares, en Puerto de Alcudia (Baleares).

Sargentos provisionales

Don Catalino Martínez Abad, del Regimiento Cavadonga núm. 5, en Olmedilla de Eliz (Cuenca).

Don Félix Lahera Calvo, del Regimiento San Marcial núm. 7, en Logroño.

Don Luis González González, del Regimiento Zamora núm. 8, en Villarino (Orense).

Don Gerardo Jacome Rodríguez, del Regimiento Zamora núm. 8, en Villarino-Montederramo (Orense).

Don Claudio Pascual Alcalde, del Regimiento Córdoba núm. 10, en Aljaraque (Huelva).

Don Gregorio Iglesias Formoso, del Regimiento Aragón núm. 17, en Santa Cruz de Mieres (Asturias).

Don José Albaladejo Hernández, del Regimiento Argel núm. 27, en Realejo Alto (Tenerife).

Don Juan Martínez Santamaría, del Regimiento Cádiz núm. 41, en Cádiz.

Don Cecilio Sánchez Herrero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, en Orgaña (Lérida).

LA LEGION**Brigadas**

Don Diego Flores Figueras, del Tercio Gran Capitán 1, en Lugo.

Don Anton'o Rísquez Serrano, del Tercio Gran Capitán 1, en Alcaracejos (Córdoba).

Don Jesús Abajo Ares, del Tercio Duque de Alba 2, en Soto de la Vega (León).

Don Marcelino Arranz Lázaro, del Tercio Duque de Alba 2, en Soto de la Vega (León).

Don Juan López Barros, del Tercio Alejandro Farnesio 4, en Montellano (Sevilla).

Brigadas maestros de Banda

Don Manuel Morilla Plaza, del Tercio Gran Capitán 1, en Sevilla.

Sargentos

Don José Rodríguez Iglesias, del Tercio Duque de Alba 1, en Rivadeseira (Asturias).

Don Joaquín Bilbao Domínguez, del Tercio D. Juan de Austria 3, en Madrid.

Don Manuel Dacosta Padreda, del Tercio Don Juan de Austria 3, en Maceda - Villar de Barrio - Pencuzos (Orense).

Don Nicanor Fernández Seoane, del Tercio Don Juan de Austria 3, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Don Evaristo García García, del Tercio Don Juan de Austria 3, en Larche (Marruecos).

Don Juan Méndez Niño, del Tercio Don Juan de Austria 3, en Toro (Zamora).

Don Francisco Palomeque López, del Tercio Don Juan de Austria 3, en Melilla (Marruecos).

Don Melitón Sánchez Monterrey, del Tercio Don Juan de Austria 3, en Villafranca de los Barros (Badajoz).

Don Pedro Galán Santos, del Tercio Alejandro Farnesio, 4, en Calamontes (Badajoz).

Don Paolino García Velasco, del Tercio Alejandro Farnesio, 4, en Granada.

Don Ramón López García, del Tercio Alejandro Farnesio, 4, en Lanjarón, (Granada).

Don Santiago Contreras Zazón, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, en Barcelona.

Don Rafael Menéndez Díaz, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en Gijón (Asturias).

CABALLERIA**Tenientes**

Don Amancio Alonso Castaño, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, en Madrid.

Brigadas

Don Juan Arenas Pons, del Regimiento Cazadores Montesa núm. 3, en Alcalá de Henares (Madrid).

Don Miguel Crespo Gil, del Regimiento Cazadores Montesa núm. 3, en Madrid.

Don Manuel Tamayo de la Vega, del Depósito Central de Remonta, en Valladolid.

Don Pedro García-Martín Fernández, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en Utrera (Sevilla).

Don Valero Ozcoz Villa, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, en Barcelona.

Brigadas maestros de Banda

Don Manuel Palomino Apresa, del Regimiento Cazadores de España número 11, en Sevilla.

Sargentos

Don Agustín Molina González, del Regimiento Dragones Hernán Cortes número 6, en Barcarrota (Badajoz).

Don José Puertolas Gebrián, del Regimiento Dragones Hernán Cortes número 6, en Melilla (Marruecos).

Don Fermín de Arqué Sanguis, del Regimiento Cazadores Numancia número 9, en Barcelona.

Don Félix García Marijuán, del Regimiento Cazadores España número 11, en Melgar de Fernamental (Burgos).

Don José Pindado Ramírez, del Regimiento Cazadores Farnesio número 12, en Valladolid.

Don Pablo Arribas Rodríguez, del

Regimiento Cazadores Talavera número 13, en Reus (Tarragona).

Don Servando Regueiro Caraloces, del Regimiento Cazadores Talavera número 13, en Lugo.

Don Romualdo Muñoz Querencia, del Grupo Regulares Caballería número 1, en Pedro Abad (Córdoba).

Don Francisco Vales Pardo, del Grupo Regulares Melilla núm. 2, en Sevilla.

Don Juan Oleaga Bengochea, del Parque y Talleres de Automóviles de Baleares, en Capdepera (Baleares).

Don Victoriano Alouso Fernández, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en Valladolid.

Don Sulpicio Díez Díez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en Cifuentes de Rueda (León).

ARTILLERIA**Tenientes**

Don Rafael Allaño Cruz, del Regimiento núm. 14, en Mosuer (Huelva).

Don Venancio Palacios Moral, del Regimiento núm. 21, en Mataró (Barcelona).

Don Filiberto Ruiz Herrador, del Regimiento núm. 31, en Alcaude (Jaén).

Don Arturo Yáñez Caramenz, del Regimiento núm. 71, en Madrid.

Don Juan Hincón Cala, del Regimiento núm. 74, en Sevilla.

Brigadas

Don Antonio Montero Rodríguez, del Regimiento de Costa de Cartagena, en Sevilla.

Don Juan Moxó Marcía, del Regimiento de Costa de Cataluña, en Castellbisbal (Barcelona).

Don Enrique Vázquez Ouviaña, del Regimiento de Costa de Rías Bajas, en Rodeiro (Pontevedra).

Don José Escoto Balongo, del Regimiento de Costa de Marruecos, en Madrid.

Don Teodoro Galán Lastras, del Regimiento número 19, en Madrid.

Don Pedro Martínez Cámara, del Regimiento núm. 21, en Mataró (Barcelona).

Don Anastasio Cabrera Mariscal, del Regimiento núm. 23, en Coronada (Córdoba).

Don Isaias Lozano Lanchares, del Regimiento núm. 23, en Palencia.

Don Valentín Miñón Arnaiz, del Regimiento núm. 23, en Getafe (Madrid).

Don Daniel García Fortes, del Regimiento núm. 43, en Pontevedra.

Don Angel Morales Leal, del Regimiento núm. 61, en Piedrabuena (Ciudad Real).

Don Juvenecio Moreno Moreno, del Regimiento núm. 61, en Villamediana (Palencia).

Don José Paredes Ares, del Parque

Regional de Artillería de La Coruña, en Lugo.

Don Rafael Daza de Pablos, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento número 47, en Tejares (Salamanca).

Don Ricardo Rodríguez Lorenzo, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Costa de El Ferrol del Caudillo, en Ginzó de Limia (Orense).

Sargentos

Don Francisco Girón Troya, del Regimiento de Costa de Algeciras, en Olvera (Cádiz).

Don Raimundo Muñíos Valdés, del Regimiento de Costa de Rías Bajas, en Pontevedra.

Don Manuel Ceñoz Arce, del Regimiento de Costa de Mallorca, en Montuiri (Baleares).

Don Manuel Lázaro Carrancho, del Regimiento núm. 11, en Vicálvaro (Madrid).

Don Pedro Moreno Galván, del Regimiento núm. 12, en Carabanchel Bajo (Madrid).

Don Julián Ramos Mendo, del Regimiento núm. 12, en Riobobos (Cáceres).

Don Antonio Marchena Infantes, del Regimiento núm. 13, en Arriate (Málaga).

Don José Coea Hernández, del Regimiento núm. 27, en Oviedo.

Don José Diéguez Arias, del Regimiento núm. 28, en Orense.

Don Rafael Ruiz Rubio, del Regimiento núm. 42, en Valsequillo (Córdoba).

Don Jesús Pérez Barreiro, del Regimiento núm. 44, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Orenco González González, del Regimiento núm. 45, en Burgos.

Don Luis Castillo Jaén, del Regimiento núm. 46, en Vitoria (Alava).

Don Fernando Martín Bermúdez, del Regimiento núm. 46, en Puerto de la Luz (Canarias).

Don Javier Varela Fernández, del Regimiento núm. 48, en Monterroso (Lugo).

Don Servando Vázquez Lorenzo, del Regimiento núm. 48, en La Coruña.

Don José Cerdán Fernández, del Regimiento núm. 48, La Coruña.

Don Mariano Rodríguez Fernández, del Regimiento núm. 71, en Segovia.

Don Cristóbal Almeida Santana, del Regimiento núm. 72, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Andrés Andrés Diéguez, del Regimiento núm. 72, en San Andrés (Barcelona).

Don Antonio Gómez Bojarano, del Regimiento núm. 74, en Coria del Río (Sevilla).

Don Rafael Santos Alpresa, del Regimiento núm. 74, en Sevilla.

Don Agapito Palenzuela Rodríguez,

del Grupo A. A. núm. 2, en La Laguna (Tenerife).

Don Juan García Guerrero, de la Escuela Politécnica del Ejército, en Madrid.

Don José Arenal Fuentesvilla, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en Madrid.

Don Pedro Gamonal Moreno, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en Toledo.

Don Antonio Manzano Galván, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la Huesta (Zamora).

Don Manuel Gil Caverro, de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

Don Luis Fernández García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en Madrid.

Don Fermín Gallo Luengo, del Parque de Artillería de Valladolid, en El Pinar de Antequera (Valladolid).

Don Ricardo Zamarreño Garduño, de la 2.ª Base Móvil del Parque y Talleres de Automovilismo, en Madrid.

Don Marcelino Medina Prado, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en Villamizar (León).

Don Manuel Marrero Mesa, de disponible forzoso en Canarias, en Los Silos (Tenerife).

Sargentos provisionales

Don José Martínez López, del Regimiento de Artillería núm. 27, en Nogarejas (León).

INGENIEROS

Brigadas

Don Antonio López Garulo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en Sevilla.

Don Esteban Abad Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, en Zaragoza.

Don Eugenio Huidobro Hidalgo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, en Orbanejo del Castillo (Burgos).

Don Bernardino Díez Peñador, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en Valoria del Alcor (Palencia).

Don Agustín Escartín Rubio, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, en Zaragoza.

Don Julián Aguilar Sánchez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en Madrid.

Don Francisco Gara de Cara, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, en Algeciras (Cádiz).

Don Francisco Mato Fernández, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Pontevedra.

Brigadas maestros de Banda

Don Francisco Gil Martín, del Batallón de Transmisiones de la Co-

mandancia General de Melilla, en Valencia.

Sargentos

Don Alfredo Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, en Madrid.

Don Amadeo Rodríguez López, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, en San Juan del Campo (Lugo).

Don Valentín Bolívar López, del Regimiento Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, en Larache (Marruecos).

Don Juan Tonda Zamora, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, en Almería.

Don Mariano González Bergantiño, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada, en León.

Don Constantino Ruiz Porres, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en Cuevas de Villarejo (Burgos).

Don Angel Vicente Garbi, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, en Madrid.

Don José García Ríos, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, en Málaga.

Don Manuel García Montegudo, del Batallón de Transmisiones número V, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Don Jesús Gómez Sánchez, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Zaragoza.

Don Miguel de Vicente Rosado, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Cádiz.

Don Pedro Díaz Morales, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, en Almería.

Don Marcelino Díaz Fernández, del 1.º Escuadrón de Transmisiones del Ejército del Aire, en Santander.

Don Silvano García Ereilla, del Centro de Transmisiones del Ejército, en Astudillo (Palencia).

Don Felipe Coloma Calvo, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, en Palencia.

Don Sixto Díaz-Masa García, del Regimiento Mixto de Canarias, en Puente del Arzobispo (Toledo).

Don Luis Carvajal Ladrón, del Regimiento de Pontoneros, en Zaragoza.

Don Cesáreo Medina Sahelices, del Regimiento de Defensa Química, en San Martín de la Vega (Madrid).

Don Alfredo Franco Segurado, del

Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en Chamartín de la Rosa (Madrid).

Don Antonio Ojeda Sánchez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, en Córdoba.

Don Manuel Sánchez Rodríguez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, en Huelva.

Don Abelardo Rodríguez López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, en Ajo (Santander).

Don Manuel Rodríguez Santana, del Grupo de Automóviles de Canarias, en Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Don Jenaro Barriela Villanueva, de la Base de Automóviles de la 1.ª Región Militar, en Madrid.

Don José María Pérez Hernández, del Parque Central de Ingenieros, en Salamanca.

Sargentos provisionales

Don José Pérez Gil, del Batallón de Zapadores de la 23 División, en Algeciras (Cádiz).

INTENDENCIA

Capitanes

Don Jenaro Diego Martín, del Grupo de Intendencia de Canarias, en Barcelona.

Tenientes

Don Santiago Salas Bueno, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, en Madrid.

Brigadas

Don Juan Oliva Alegret, de la Agrupación de Intendencia núm. 2, en Algaida (Baleares).

Sargentos

Don Florencio González Gago, de la Agrupación de Intendencia número 1, en Madrid.

Don Reyes Nisa Cinta, del Grupo de Intendencia de Baleares, en Plasencia (Cáceres).

Sargentos provisionales

Don Lisardo López Rivas, de la Agrupación de Intendencia núm. 8, en Paderne (La Coruña).

SANIDAD MILITAR

Sargentos

Don Avelino Fiz García, de la Agrupación de Sanidad núm. 3, en Rafelbuñol (Valencia).

Don Alberto Pérez Pedrido, de la Agrupación de Sanidad núm. 8, en La Coruña.

Don José Salazar Hernández, del Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, en Valle-Hermoso Gomera (Canarias).

VETERINARIA

Brigadas

Don Virgilio Gallardo Cano, de la 2.ª Unidad de Veterinaria, en Sevilla.

BRIGADA OBRERA TOPOGRAFICA

Brigadas

Don Alberto Peralta Villabriga, de la 4.ª Compañía de Tropas, en Híjar (Teruel).

(Del B. O. del Estado núm. 102.)

Orden por la que se rectifica la de 6 de octubre del pasado año en la forma que se indica:

Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de esta Presidencia del Gobierno del día 6 de octubre del pasado año («B. O. del Estado» número 286) en el sentido de aparecer relacionado en el Arma de Infantería como sargento D. Miguel González Domínguez, el que en realidad es sargento provisional D. Manuel González Domínguez de la expresada Arma, queda rectificado dicho error en la forma señalada.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de abril de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Padecidos diversos errores al publicarse la relación del concurso núm. 4, de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, a continuación se hacen las debidas rectificaciones:

DIARIO OFICIAL núm. 80, del día 10 de abril de 1953.

Página 103, columna primera, línea 10, dice: Una, guardia municipal diurno. Debe decir: Una, guardia municipal nocturno.

Página 104, columna segunda, dentro del epígrafe «Ayuntamientos», en las vacantes de Segovia, debe entenderse suprimidas las tres vacantes que se anunciaban de guardia municipal.

Página 110, columna primera, línea 1.ª, dice: Urcababustaiz-Ibarra (Alava). Debe decir: Urcababustaiz-Izarra (Alava).

(Del B. O. del Estado núm. 104.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA ARCILA NUM. 6

Necesitando este Grupo adquirir las prendas de vestuario que a continuación se detallan, se abre concurso para que los industriales que lo deseen presenten modelos y proposiciones bajo pliego cerrado y con un lema, dirigido al Sr. Teniente Coronel Mayor de este Cuerpo, hasta el día 30 de abril del año en curso, como asimismo los modelos de las prendas que se concursan, quedando fuera de concurso todos aquellos modelos y proposiciones que se presenten después de la mencionada fecha.

El pliego de condiciones para este concurso se encuentra a disposición

de los concursantes en las oficinas de Mayoría del mencionado Cuerpo.

Prendas

2.000 pares de botas.

2.500 tarbuchs.

Arcila, 10 de abril de 1953.

Núm. 476

P. 1-1

UNIDAD DE VETERINARIA NUMERO 7

Subasta de ganado

A las once treinta horas del día 20 del actual se procederá a la venta en

pública subasta en el Cuartel de la séptima Unidad de Veterinaria (carretera de Puente-Duero) de cuatro caballos de desecho. El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 11 de abril de 1953.

Núm. 475

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGION. VALLADOLID

Precisando este Parque adquirir y reparar diverso material sanitario, se pone en conocimiento de todas aquellas casas a quienes pueda interesar

se admiten ofertas en sobre cerrado, dirigidas al Sr. Director, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos en la tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.
Valladolid, 13 de abril de 1953.

Núm. 477

P. 1-1

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE CORDOBA

Se anuncia concurso para cubrir una plaza de carpintero (oficial de primera). Información, en las Oficinas de este Depósito, sito en la calle Lope de Hoces, núm. 7, los días laborables. Plazo presentación de instancias documentadas hasta el día 20 del actual mes de abril.

Córdoba, 12 de abril de 1953.

Núm. 478

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente de venta núm. 3.53

El día 17 del mes actual, a las once treinta horas, autorizada por la Superioridad, se procederá a la venta en pública subasta de 7.034,500 kilos de trozos de sacos inútiles a 2,73 pesetas kilo.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta, Demetrio de los Ríos, 2.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de abril de 1953.

Núm. 479

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 13.53

El próximo día 27, a las once horas, se reunirá esta Junta (calle Calvo Sotelo, núm. 22, principal) para

adquisición por gestión directa de 502 quintales métricos de cebada y 360 quintales métricos de paja pienso para el Parque de Intendencia de Valladolid, 274 quintales métricos de cebada para Salamanca, 63 quintales métricos de cebada para Zamora y 18 quintales métricos de paja pienso para Medina del Campo.

Se admiten ofertas en sobre cerrado hasta dicho día y hora, y durante los treinta primeros minutos de reunión de la Junta.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, haciéndose constar en las ofertas el conocimiento de los mismos y aceptación de cuanto en ellos se determina.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Valladolid, 13 de abril de 1953.

Núm. 481

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 12.53

El próximo día 25, a las once horas, se reunirá esta Junta (calle Calvo Sotelo, núm. 22, principal) para adquisición por gestión directa de 900 quintales métricos de cebada con destino al Parque de Intendencia de Valladolid.

Se admiten ofertas en sobre cerrado hasta dicho día y hora, y durante los treinta primeros minutos de reunión de la Junta.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, haciéndose constar en las ofertas el conocimiento de los mismos y aceptación de lo que en ellos se determina.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Valladolid, 13 de abril de 1953.

Núm. 480

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de compra núm. A-20.53

Hasta las doce horas del día 25 de abril se admiten ofertas para la ad

quisición por concierto directo de los artículos que a continuación se detallan, para atender a las necesidades de los Establecimientos de Intendencia que también se indican:

Para el Parque de Intendencia de Burgos: 800 quintales métricos de cebada o avena.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la misma fueron publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 74, de fecha 31 de marzo último, y se encuentran a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta, sito en Vitoria, 63, edificio de Dependencias Militares (Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar) o en los Establecimientos correspondientes.

En las ofertas se hará constar el conocimiento íntegro de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige.

Burgos, 13 de abril de 1953.

Núm. 483

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de compra núm. A-21.53

Hasta las 12.20 horas del día 25 de abril se admiten ofertas para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se detallan, para atender a las necesidades de los Establecimientos de Intendencia que también se indican:

Para el Parque de Intendencia de Burgos: 631,94 quintales métricos de cebada o avena.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la misma fueron publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 74, de fecha 31 de marzo último, y se encuentran a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta, sito en Vitoria, 63, edificio de Dependencias Militares (Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar) o en los Establecimientos correspondientes.

En las ofertas se hará constar el conocimiento íntegro de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige.

Burgos, 13 de abril de 1953.

Núm. 484

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION